

PROGRAMA DE EXAMEN

PARA: Juez -Titular- del Juzgado de Paz y Faltas de Taco Pozo (2da. Categoría)

UNIDAD I

***JUSTICIA DE PAZ**

Constitución Provincial: art. 159. Deberes del Juez: Ley orgánica del Poder Judicial. Ley orgánica de la Justicia de Paz y Faltas (Ley 7341/13). Las 100 reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia en condiciones de vulnerabilidad.

Métodos alternativos de resolución de Conflictos: Mediación; Conciliación; Arbitraje (concepto, características y diferencias).

Los jueces de Paz como amigables componedores u órganos de conciliación y como árbitros de equidad: límites de su actuación.

***JUSTICIA DE FALTAS**

Derecho de Faltas en la legislación argentina: Derecho de Faltas y Derecho Penal: diferencia entre falta y delito, principios y garantías establecidos en la Constitución Nacional: Arts. 18 y 19. Constitución Provincial: Arts. 14 y 15. Código Procesal Penal de la Provincia (título I- aplicación de la ley-)

UNIDAD II

***JUSTICIA DE PAZ**

Competencia: definición. Competencia del Juzgado de Paz. Art 12 de la ley 7341. Modo de dirimir las cuestiones de competencia.

Certificaciones de Firmas y Fotocopias: concepto, requisitos, documento primario, Reglamento de Certificación de Firmas y fotocopias. Protocolos de certificaciones y de declaración jurada de carencia de recursos. Tasa de Justicia. Viaje de menores al exterior, Resolución 31.100 de la Dirección General de Migraciones. Certificación de documentos. Legalización posterior. Casos. Aplicación de la ley de tasas 4182. Informaciones sumarias: Concepto. Tipos. Requisitos. Carta de Pobreza. Acordada 1276/71.

Recusación y excusación

***JUSTICIA DE FALTAS**

Régimen legal aplicable en la Provincia del Chaco -ley 4209/95. Ambito de validez. Concurso y conexidad entre falta y delito. Concurso y conexidad entre la falta y la contravención municipal. Normas de aplicación supletoria. Ley 6976 de Sistema Provincial de Seguridad Pública (arts. 3, 4, 5, 44, 51, 52, 118, 119, 122, 123, 128). Resolución 884 del 29/05/13 del Superior Tribunal de Justicia del Chaco.

Autoría y participación: Responsabilidad por culpa. Participación. Tentativa. Responsabilidad de los padres. Responsabilidad de las personas ideales. Responsabilidad funcional. Perdón judicial. Causales de justificación e inimputabilidad. Reparación de la falta. Ley más benigna. Reincidencia. Modo de computar los antecedentes de los contraventores. Concurso de faltas.

UNIDAD III

***JUSTICIA DE PAZ**

Competencia en materia de Familia. Alimentos provisionales. Régimen de visitas provisorio. Medidas urgentes para la protección de menores que se encuentren en estado de peligro, abandono material o moral. Medidas cautelares urgentes respecto de personas con graves alteraciones mentales. Medidas cautelares urgentes referidas a violencia de género, previstas en la ley 6689.

***JUSTICIA DE FALTAS**

Promoción de la acción. Extinción de la acción. Extinción de la sanción. Remisión de la pena. La conciliación en el Código de Faltas. Ley 6411. Importancia de su inclusión en el ordenamiento contravencional. Antecedentes legislativos y jurisprudenciales.

UNIDAD IV

***JUSTICIA DE PAZ**

Proceso ante la justicia de paz. Bases y Principios generales del procedimiento. Patrocinio Letrado. Trámites esenciales. Sanciones por la incomparencia; hechos aceptados en forma expresa, hechos controvertidos Régimen probatorio. Apelación.

Nulidades Procesales: concepto. Requisitos. Vías para plantearlas: incidente, recurso, excepción, acción.

***JUSTICIA DE FALTAS**

Las Sanciones: Clases. Penas sustitutivas. Arresto: condiciones y tipos de arrestos. Ley Provincial 4625. Conversión de la sanción. Graduación

de la sanción. Cobro judicial de multas. Oportunidad de aplicación. Ejecución condicional de la pena.

UNIDAD V

***JUSTICIA DE PAZ**

Juicio de desalojo: Objeto, Competencia, Legitimación Activa y pasiva. Causales. Procedimiento. Ley 1968. Condena de Futuro. Desocupación inmediata: La medida cautelar innovativa, caracteres presupuestos de admisibilidad, contracautela, Art 657 bis del C.P.C.C. El contrato de locación. Concepto Caracteres. Precio. Modificación del precio. Ajustes, Alquileres escalonados. Obligaciones de las partes.

***JUSTICIA DE FALTAS**

De las faltas en particular: Faltas contra la autoridad: arts. 37, 38, 39, 40, 40 bis y 41. Faltas contra la tranquilidad y el orden público. Perturbaciones y desórdenes: art. 56 inc. a, b, d, e, i, j, k. Patotas: art. 57.

Tenencia indebida de animales (art. 79 del CF). Animales sueltos: Ley 7271/13. Arrojamiento de cosas (arts. 83, 84 del CF). Intromisión indebida (art 117 CF). Invasión de ganado (Art 119 CF).

UNIDAD VI

***JUSTICIA DE PAZ**

Juicio ejecutivo: Procedencia. Títulos Ejecutivos. Audiencias de conciliación. Prepara vía ejecutiva. Contratos de locación, distintos supuestos. Intimación de pago y embargo. Excepciones: oportunidad de interposición. Apelación: casos en que procede el efecto diferido, casos en que es apelable la sentencia de trance y remate. Apelación con efecto devolutivo. Cumplimiento de la Sentencia. Subasta, Liquidación y pago. Ejecución de Sentencia presupuestos y procedimiento. Ejecución fiscal. Prescripción.

***JUSTICIA DE FALTAS:**

Las faltas en particular. Art.61- Malos tratos: medidas preventivas (ley 6690)- Ley Nacional 26.485- adhesión provincial -ley 6689- protocolo de actuación policial ante situaciones de violencia contra las mujeres (ley 6548)- cumplimiento de la norma; acción de los jueces de paz ante situaciones de violencia familiar o menores en riesgo (ley 7162).

Permanencia de menores en establecimientos bailables, permanencia de menores en bar, confiterías, pub o similar. Acceso de menores a

locales de juegos (arts. 68, 69, 70 CF). Prohibición de venta de bebidas energizantes a menores. Ebriedad (arts 71 inc. "a". 71 bis y ter CF). Venta de bebidas alcohólicas a menores (arts. 72 y 73 CF). Venta de alcohol fuera del horario permitido: Ley 4543 y su modif. 5909.

UNIDAD VII

***JUSTICIA DE PAZ**

Juicio sucesorio: Competencia. Requisitos de iniciación. Fuero de Atracción: supuestos en que procede. Sucesiones ab intestato. Declaratoria de Herederos. Orden de las sucesiones intestadas. Fallecimiento de herederos. Derecho de representación, efectos. Acumulación de sucesorios. Sucesión Testamentaria. Protocolización. Aprobación de testamento. Administración. Designación de Administrador. Facultades. Rendición de cuentas. Sustitución, remoción. Inventario y Avalúo. Impugnación. Partición y Adjudicación. Presentación de cuenta Particionaria. Herencia vacante. Demandas contra la sucesión, competencia. Pago de Acreedores. Tasa de Justicia y aportes que deben efectuarse. Regulación de honorarios art 5, 14 de la ley 2011 y su modif.

***JUSTICIA FALTAS**

Procedimiento: citación de comparendo- detención preventiva- causas. Término. Formación del expediente. Secuestro. Destino de los efectos secuestrados. Allanamiento: requisitos (Código de Faltas; Código Procesal Penal de la Provincia; Constitución Provincial y Constitución Nacional). Allanamiento sin orden - casos en que procede - actuación del diligenciador en el allanamiento. Preservación y Protección al medio ambiente (arts. 94, 95, 95 bis 97, 98 CF). Ley 7153/13 Regímenes de Sanciones para la actividad forestal. Fauna Silvestre (arts. 101,102 CF).

UNIDAD VIII

***JUSTICIA DE PAZ**

PRUEBA: Concepto. Plazos para el ofrecimiento. Plazos para su producción. Prueba anticipada. Negligencia. Caducidad. Prueba documental: concepto. Redargución de Falsedad. Absolución de Posiciones: Quienes pueden ser citados. Forma y contenido. Testimonial: procedencia. Ofrecimiento. Audiencia. Caducidad de la prueba. Forma de las preguntas. Prueba Pericial: Concepto. Designación de perito. Fijación de puntos de pericia. Dictamen. Impugnaciones. Explicaciones. Otros medios probatorios. Declaración de Puro derecho

*JUSTICIA DE FALTAS

El juicio: Declaración de imputado. Requisitos. La defensa. La prueba (testimonial, de informes, de constatación). La sentencia de primera instancia. Apelación - requisitos de apelabilidad-. Sentencia de segunda instancia. Conversión automática. Destino de la multa. Cómputo de la sanción. Notificaciones. Negativa de la notificación.-

UNIDAD IX

*JUSTICIA DE PAZ

Resoluciones judiciales: clasificación. Modos Anormales de culminación del Proceso: Desistimiento Allanamiento. Transacción, Conciliación. Caducidad de Instancia. Nulidades Procesales, presupuestos de declaración, vías para plantearlas. Recursos: clasificación. Aclaratoria. Revocatoria. Apelación. Recurso de queja por apelación denegada.

*JUSTICIA DE FALTAS

Normas para el Juegos de azar: Ley 4930 Reglamentación parcial ley 1799 Ley 4677 Ley 5840 Allanamientos competencia (art. 7 Ley 5840). Legislación aplicable en materia de tránsito y seguridad vial. Ley Provincial N 6662 - Competencia de los juzgados de paz y faltas (arts. 74 y 89 del código de faltas). Leyes Provinciales 4888 y 6662. Sentencia 493/12 del STJCH.

EXAMEN PRACTICO

JUSTICIA DE PAZ

- a) Sentencias en Juicio Ejecutivo con Excepciones
- b) Sentencia de Desalojo
- c) Homologación de convenio como amigable componedor
- d) Medidas cautelares (Art 12 inc. c punto 4 ley 7341)
- e) Declaratoria de herederos

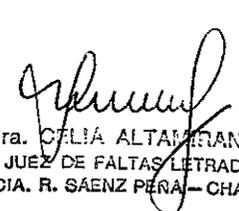
JUSTICIA DE FALTAS

- a) Redacción de avocamiento a juicio
- b) Resolución de prescripción de la acción y la sanción
- c) Redacción de una declaración de imputado
- d) Redacción de una orden de allanamiento
- e) Redacción de una sentencia definitiva fundada y sobre un caso hipotético a elección
- f) Homologación de acuerdo -art.34 ter Cód. Faltas.

~~Dr. Carlos Augusto De Cesare~~
Abogado
M.P. N°4542 F°458 TXI S.T.J.
T 86 F° 690 CSJN
Cuit : 20-29268866-1

5

Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ - COLONIA ELISA


Dra. CELIA ALTAMIRANDA
JUEZ DE FALTAS LETRADO
PCIA. R. SAENZ PÉRA - CHACO